



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

MATRIZ DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Componente: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS - SOCIO CULTURAL

Fecha: 23 DE MAYO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA	FIRMA
Jairo Chub	Trabaja con el problema de alcoholismo y educación en escuelas rurales	
MARIANA TRANCHERO	Falta la atención a los adultos mayores, hospital.	
Luis F. Aguirre R.	Apoyo para la ejecución y creación de proyectos sociales	
Mercedes Galanza	Protocolos de acción en caso de vulneración de derechos (intrafamiliar)	
Angel Avilez	Las máximas autoridades deben tomar decisiones urgentes para su ejecución	

Archidona, 23 de MAYO de 2024, se desarrolla la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

MATRIZ DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Componente: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS - SOCIO CULTURAL Fecha: 23 DE MAYO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA	FIRMA
MARIANA MANCHEÑO	Habilitación de los canchales 13 de abril	
Alexandra García	Accesibilidad para las personas con discapacidad	
Adriano Ocaña	Trabaja en un proyecto para personas que padecen enfermedad Catatónica	

Archidona, 23 de MAYO de 2024, se desarrolla la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.



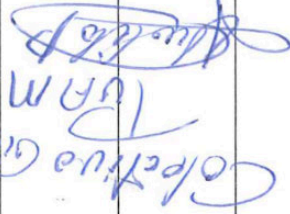
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

MATRIZ DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA

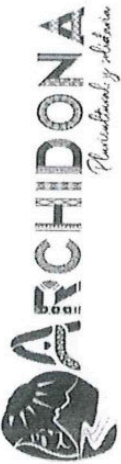
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Componente: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS - SOCIO CULTURAL

Fecha: 23 DE MAYO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA	FIRMA
Violeta Pilataxi	Socialización de la creación de la ordenanza del sistema de protección de derechos y trabajos realizados sobre la mujer.	 Colectiva Ciudadana CUM
Violeta Pilataxi	Convocar al concejo de igualdad de género para socializar y disminuir los índices de violencia.	
Violeta Pilataxi	Socialización de protocolo del año 2016 con visión de género	
Violeta Pilataxi	Socialización sobre número de políticas públicas del concejo de protección de derechos administrativos 2023-2027	
Violeta Pilataxi	Se informe a la ciudadanía el porcentaje de personas con alta capacidad en el cantón y en la provincia.	

Archidona, 23 de MAYO de 2024, se desarrolla la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

MATRIZ DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Componente: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS - SOCIO CULTURAL

Fecha: 23 DE MAYO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA	FIRMA
Violeta Pilatani	Crear una agenda local incorporados todos los grupos sociales	 Colectiva Ciudadanos Piam

Archidona, 23 de MAYO de 2024, se desarrolla la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.

Archidona, 28 de junio de 2024
Of. 239- DE-LLW-2024

ASUNTO: REMITO INFORME DE MESA TEMATICA

Economista
Zenaida Valiente
SUDIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
Presente

Por medio del presente expreso un cordial saludo y deseándole toda clase de éxitos en su función diaria.

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe Técnico 0021-AGP-LLW-2024, que contiene información sobre la mesa temática de acuerdo a los insumos recibidos en la actividad desarrollada el 23 de mayo de 2024.

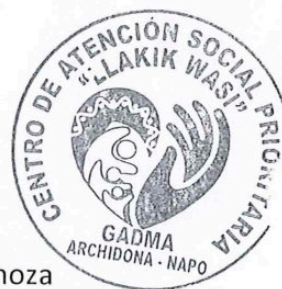
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



FORMA DE IDENTIFICACION OFI
GALO FERNANDO
CHICAIZA ESPINOZA

Econ. Galo Fernando Chicaiza Espinoza
DIRECTOR EJECUTIVO CASP "LLAKIK WASI"





INFORME TÉCNICO No. 0021-AGP- LLW-2024

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobiernos y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Que, con fecha, 23 de junio se llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

1. BASE LEGAL:

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

2. DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona dentro del cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana realizó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, el día jueves 23 de mayo de 2024 en el auditorio institucional a las 10H00, la misma que dieron a conocer las actividades realizadas por la Alcaldesa y los Concejales. Además, se crearon varias mesas para que la ciudadanía participante mediante una matriz de a conocer sus sugerencias y recomendaciones.

El Centro de Atención social prioritario Llakik Wasi participo en el componente SOCIO CULTURAL, receptando las sugerencias de la ciudadanía.





LLAKIK WASI

Te cambia la vida!

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA CIUDADANA	ES VIABLE SI/NO ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMA				RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
VIOLETA PILATAXI	CREAR UNA AGENDA LOCAL INCORPORANDO TODOS LOS GRUPOS SOCIALES	SI, PERO NO EXISTE SE DEBE TRABAJAR EN SU CREACION				x	CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIA LLAKIK WASI
VIOLETA PILATAXI	SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCION DE DERECHOS Y TRABAJOS REALIZADOS SOBRE LA MUJER	SI, ESTA EN ELABORACION, ANALISIS Y APROBACION			x		CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
VIOLETA PILATAXI	CONVOCAL AL CONCEJO DE IGUALDAD DE GENERO PARA SOCIALIZAR Y DISMINUIR LOS INDICES DE VIOLENCIA	SI, TIENE UNA OFICINA QUE CAPACITA Y RESTITUYE LOS DERECHOS VULNERABLES				x	CENTRO MUNICIPAL DE DERECHOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA
VIOLETA PILATAXI	SOCIALIZACION DE PROTOCOLO DEL AÑO 2016 CON VISION DE GENERO	SI, NO EXISTE EN EL CANTON PERO SE BASA TODO EN LA LEY ORDENANZA 018 PARA SU CUMPLIMIENTO				x	CENTRO MUNICIPAL DE DERECHOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA
VIOLETA PILATAXI	SOCIALIZACION SOBRE NUMERO DE POLITICAS PUBLICAS DEL CONCEJO DE PROTECCION DE DERECHOS ADMINISTRACION 2023-2027	SI, ESTA EN ELABORACION, SE ESTA CREAMDO LA ORDENANZA BASADAS EN LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES				x	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
VIOLETA PILATAXI	SE INFORME A LA CIUDADANIA EL % DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTON Y EN LA INSTITUCION	SI NO EXISTE PERONDEBE SER PARTE DE LA POLITICA INSTITUCIONAL				x	CONCEJO NACIONAL CON EL GADMA
JULIO VEGA	TRABAJO CON EL PROYECTO DE ALCOHOLISMO	SI SEE INICIO EL PROCESO DE ELABORACION DE LA ORDENANZA DE PREVENCION Y REGULACION DE CONSUMO Y VENTA DE ALCOHOL				x	COMISARIA MUNICIPAL
MARIANA MANCHENO	FALTA DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES	SI PORQUE ES PARTE DE LOS COMPROMISOS INSTITUIONALES		x			CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIO LLAKIK WASI



ARCHIDONA

Construimos progreso!!

Dirección: Av. Napo y Centro Cívico

Teléfono: 0991473541

E-mail: llakikwasiarchidona@gmail.com

**LLAKIK WASI***Te cambia la vida!*

LUIS AGUIRRE	APOYO PARA LA EJECUCION Y CREACION DE PROYECTOS SOCIALES	SI PARA TENER VARIAS ALTERNATIVAS DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES				X	CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIO LLAKIK WASI
MERCEDES GALARZA	PROTOCOLOS DE ACCION EN CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS	SI FORTALECER YA QUE SI EXISTEN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS				X	CENTRO MUNICIPAL DE DERECHOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA
ANGEL AVILEZ	LAS MAXIMAS AUTORIDADES DEBEN TOMAR DESICIONES URGENTES PARA SU EJECUCION	SI, DAR A CONOCER CON REGULARMENTE PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA					AUTORIDADES
MARIANA MANCHENO	HABILITACION DE LAS CANCHAS DEL BARRIO 13 DE ABRIL	NO, PORQUE NIO ESTA DENTRO DE LA PLANIACION INSTITUCIONAL				X	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ALEXANDRA GARDA	ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI DEBE SER PARTE DE LA POLITICA INSTITUCIONALES POR SER MANDATORIO				X	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADRIANO CHICAIZA	TRABAJAR EN UN PROYECTO PARA PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES CATASTROFICAS	SI PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DEL CANTON				X	CENTRO DE ATENCION SOCIAL PRIORITARIO LLAKIK WASI

3. CONCLUSIONES:

- Se cumplió con el proceso de Rendición de Cuentas y la participación de las mesas de los diferentes componentes con ciertas dificultades.
- Dentro de las matrices recibidas, se aprecia que la ciudadanía en general ha realizado las sugerencias respectiva además petición de obras y servicios.

5. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los responsables del evento que para la próxima ocasión se planifique de mejor manera para la debida atención a la ciudadanía.
- Las peticiones recibidas sean remitidas a las Direcciones pertinentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para que sean consideradas en su planificación operativa.

**ARCHIDONA***Construimos progreso!!*Dirección: Av. Napo y Centro Cívico
Teléfono: 0991473541
E-mail: llakikwasiarchidona@gmail.com



LLAKIK WASI

Te cambia la vida!

CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

Elaborado por:

Dr. Fredy Hermosa
PROFESIONAL MUNICIPAL 3
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



ARCHIDONA

Construimos progreso!!

Dirección: Av. Napo y Centro Cívico
Teléfono: 0991473541
E-mail: llakikwasiarchidona@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA

MATRIZ DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Componente: Económico Productivo

Fecha: 23 DE MAYO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA	FIRMA
Carlos Alvarado	Crear ordenanza sobre las tasas y cobros con fines de investigación a los turistas	
GISELA YUMISO	Mas informacion Sobre Rendición Cuenta	
Nélica Chacabuco ASAMBLEAS	Generar una guía turística con los lugares turísticos, Hoteles, restaurantes, taxis, Capacitar a los turistas para llevar a los turistas de forma eficaz	
Julio Varela	Apoyo a centros turísticos de la parte alta con parqueadero e ingresos de bica. omipis plaza comercial en laguna HIRA	

Archidona, 23 de MAYO de 2024, se desarrolla la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.

Recibido
11/06/2024
C. X. J.

Memorando Nro. GADMA-DTC-2024-0283-M

Archidona, 11 de junio de 2024

PARA: Srta. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchiye
Sudirectora de Planificación Institucional

ASUNTO: REMITO MATRIZ DE LA MESA TEMÁTICA - RENDICIÓN DE CUENTAS

Adjunto al presente remito hasta su despacho el memorando No. GADMA-DTC-2024-0281-M suscrito por el por el Ing. Jofre Aguinda - Profesional Municipal 3, por el cual anexa la matriz de la mesa temática sobre la Rendición de Cuentas del año 2023 del Componente Económico Productivo, dando cumplimiento a su requerimiento mediante memorando No. GADMA-SPI-2024-0202-M.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darwin Javier Licuy Mamallacta
DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN

Referencias:

- GADMA-DTC-2024-0281-M

Anexos:

- Respuesta_a_la_sugerencia_ciudadana.pdf
- MATRIZ DE SUGERENCIA RENCIÓN DE CUENTAS 2023.pdf
- REGISTRO DE ASISTENCIA - CAPACITACIÓN A LOS TRANSPORTISTAS DEL CANTÓN ARCHIDONA.pdf
- INFORME_TÉCNICO_NRO._SBT-UFT-2024-004_-_actualizado-signed[1]-signed (1)-signed.pdf
- INFORME_TÉCNICO_NRO._SBT-UFT-2024-005-signed-signed-signed (1).pdf

mc

Teléfono

E-mail: municipio@archidona.gob.ec
Web: www.archidona.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
DARWIN JAVIER LICUY
MAMALLACTA

www.archidona.gob.ec

MATRIZ DE RESPUESTA AL CIUDADANO - ECONÓMICO PRODUCTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	SUGERENCIA CIUDADANA	ES VIABLE SI/NO ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMA				RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
St. Carlos Alvarado	Crear una Ordenanza sobre las tazas y cobros con fines de investigación a los Turistas.	No				X	Dirección de Turismo y Cooperación	Se presentará a análisis sobre el respectivo la normativa vigente GAD Municipal de Archidona.
Sra. Gissenia Yumbo	Más Información sobre Rendición de cuenta.							
Sra. Mónica Chanchay	Generar una guía turística con lugares turísticas, hoteles, Restaurantes y Taxis.	Si.		X			Dirección de Turismo y Cooperación	La dirección de Turismo y Cooperación Internacional y la Unidad de Promoción Turística, ya está en proceso de contratación con materiales publicitarios, con la finalidad de generar guías turísticas del cantón Archidona.
Sra. Mónica Chanchay	Capacitar a los taxistas para atención a las turistas de forma eficaz.	Si.			X		Dirección de Turismo y Cooperación	Con la coordinación de la subdirección del Tránsito, se ha realizado en el primer trimestre las capacitaciones a los socios/Accionista, conductores y oficiales con el Tema de promoción de lugares turísticos del Cantón Archidona. Adjunto Documento de respaldo
Sr. Julio Varela	Apoyo a centros turísticos de la parte alta con parqueaderos e ingresos de brea, plaza comerciales en laguna MICA.	Si.		X	X		Dirección de Turismo y Cooperación y Obras Públicas	Mediante los requerimientos ingresados a la Dirección de turismo y Cooperación, se ha venido subsanado en temas de apoyo del parqueaderos y en mantenimiento de senderos turísticos de los CTC, en coordinación con la dirección de Obras Públicas. Adjunto Documento de respaldo

Memorando Nro. GADMA-SUTTTSV-2024-0059-M

Archidona, 04 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Pedro Daniel Garcia Ramos
Director de Procuraduría Síndica

Sr. Ing. Darwin Javier Licuy Mamallacta
Director de Turismo y Cooperación

ASUNTO: SOLICITANDO PARTICIPAR CON UNA PONENCIA EN LA
JORNADA DE CAPACITACIONES A LAS OPERADORAS DE
TRANSPORTE DEL CANTÓN ARCHIDONA

De mi consideración:

Con la finalidad de mejorar el Servicio del Transporte en el Cantón, se ha visto la necesidad de realizar Capacitaciones a los Socios/Accionistas, Conductores, Oficiales de todas las Operadoras de Transporte del Cantón Archidona, por lo cual, solicito su participación de la Dirección de Turismo, con un Tema de Socialización y Promoción de Lugares Turísticos del Cantón; y la Dirección de Procuraduría Síndica, con el Tema de Infracciones de Tránsito, con un tiempo estimado de 30 minutos cada uno.

La Capacitación se realizará del 11 al 15 de marzo del 2024, a partir de las 19:00, en el Auditorio del GADMA, donde se contará con la participación de todas las operadoras de transporte.

Su intervención dará realce a la Jordana de Capacitación. Seguro de contar con su participación, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Tatiana Elizabeth Quishpe Gazpata
SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Teléfono

E-mail: municipio@archidona.gob.ec
Web: www.archidona.gob.ec



www.archidona.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

CAPACITACIÓN: ATENCIÓN AL USUARIO, RELACIONES HUMANAS, LEYES Y LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA

FECHA: 11 de marzo de 2024

DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OPERADORA	FIRMA
1	Diana Aguinda Topuy	1500718277	Cia Sumandiana	
2	Edgar Solórzano Aldas	1801819994	Central Archidona	
3	Luis Trillapa	1802725547	Central Archidona	
4	Lizbeth Cepeda	1500967375	Coop Rutas Amazónicas	
5	Juan Cepeda	0600905228	Coop Rutas Amazónicas	
6	POPE HERRERA MARCO	1001706058	CIA Archidona	
7	Chimbo Fredy	1500635712	Archidona Libre	
8	Lenin Díaz	1501226714	Sumandi Nan	
9	Oiley Tanguila *	1501045312	Central Archidona	
10	Gisela Rivi	1501131913	Sumandi Nan	
11	Rebelle Pacheco	1500754500	Ejecutiva	
12	Alberto Leguizamo	1803426053	Central Archidona	
13	Carlos Vesa M	1500648466	Central Archidona	
14	Elena Imunda	1500158314	Sumandi Nan	
15	Gloria Luquilema	1500469220	Sumandi Nan	



CDPACITACION ATENCION AL USUARIO

16	Eduin Sarco	1722225116	CITANIA Amazonica	
17	Ramirez Shande	1550192940	CHONTA Amazonica	
18	Daniel Sanchez	1500100006	Ente con...	
19	Segundo...	0602777332	Med...	
20	FBI Maria Hortu	2100173323	Mushucumbi	
21	ANGEL FIALLOS B.	1500549462	ARCHIDONA LIBRE	
22	Alberto Chiquinga	1500270333	Coop Rutas Amazonicas	
23	Byron Ona	150126717-1	Coop Rutas Amazonicas	
24	Henry Greta	1501267114	Compania Archidona Libre	
25	Diego Amores	1500803372	Comp Archidona Libre	
26	Adriana Apo	180541255-6	Coop. Archidona Libre	
27	Segundo Guachamin	050217631-6	Expreso Napo	
28	Segundo...	1500261811	Coop Amazonicas	
29	Segundo Velasquez	050092744-6	COOP ESPRESO NAPO	
30	Galo Velasquez	1500907793	Coop. Expreso Napo	
31	Carlos Piera	1550044331	Coop Expreso Napo	
32	Valeria Guachamin	150058338-8	Rutas Amazonicas	
33	Oscar Cadenas	1500816663	Rutas Amazonicas LOS MEJORES	
34	Edwin NAVAS	1705248068	ARCHIDONA LIBRE	
35	Jonathan Medina	1501047516	EXPRESO NAPO	



36	Klover Greña Shiguangyo	1500458359	Timandy Nand	
37	Nestor Ollea Meñis	1500637416	Expreso Napo	
38	Ximena Cebalga Espinoza	1500923190	Expreso Napo	
39	Cristian Fidel Narváez Shiguangyo	150101515-8	Expreso Napo	
40	EDUARDO POZO	150247779	EXPRESO NAPO	
41	Adriel Pozo	1504125833	Expreso Napo	
42	ALEX QUIspe	1500520976	Expreso NAPO	
43	Edison Quinche	9150736402	Moshuk Nandy	
44	Luisa Sanchez *	0959123067	capacitación	
45	Edwin Jimenez		R. Archidona	
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				

ojo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

CAPACITACIÓN: ATENCIÓN AL USUARIO, RELACIONES HUMANAS, LEYES Y LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA

FECHA: 12 Marzo de 2024

DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OPERADORA	FIRMA
1	Israel Osorio	venecia 150016035	R.A. x /	
2	Israel Osorio	1500560404	R.A. ✓	
3	Havelo Laseano G	1801287598	R.A.	
4	Segundo Bando	0501205249	Chonta A. ✓	
5	Jelson Ramirez	150112355-6	Chonta Amazoni	
6	Eulalia Mongón	1600317463	Central Archidona	
7	Carlos Lojrez	1300640402	Central Archidona	
8	Martha Veronica Sunción Pintado	1500743495	CIA. Archidona Libre	
9	Nelson Enrique Pilco Arias	1802445096	CIA. Archidona Libre	
10	Simson Yumbo Salazar	150110702	CIA. Archidona Libre	
11	Hector Melchoro Tanguila Chimbo	1500570948	CIA. Archidona Libre	
12	Francisco Amores Freire	1500903274	CIA. Archidona Libre	
13	Miguel Angel Bonilla. * NUEVO	1801574453	CIA. Archidona Libre	
14	Rafael Armando Aguirre Shiguango	1501189658	CIA. Archidona Libre	
15	Rafael Iza NUEVO	1709723363	MUSTOK UYUBI	

16	Wilma Lizbeth Chuquimasca R	1500569395	Central Archidona	
17	^{Nuevo} Silvia Marina Cuyachamín Ch.	050389353-9	Expreso Napo	
18	Guido - Franklin Lonchaliquin Cornelio	060372679-6	Expreso Napo	
19	Juan Pablo ^{no}	0503179814	Jumandina	
20	Jairo Tangela	1500021117	Jumandina	
21	Benito Palacio	12056612401	Jumandina	
22	Daniel Espinoza ^{Viejas}	1723290506	Expreso Napo	
23	Dario Salcedo ^{Viejas}	1600549636	Expreso Napo	
24	Darwin Gonsiero	1500716483	Expreso Napo	
25	Alex de la Cruz	092334918	Expreso Napo	
26	Hector Freire	180244464	Rutas Amazonicas	
27	Fabrizio Freire	1804358641	Rutas Amazonicas	
28	Hilton Patricio Una Flores *	0502529241	Jumandina	
29	Chimbo Alvarado Anderson Euclides	1550093130	Expreso Napo	
30	Bolivar Chimbo	1501152662	Rutas Amazonicas	
31	Juan Alvarado	150443358	Jumandina	
32	Elvia Narvaez	1500550414	Jumandina	
33	Wilmes Bazo	2100689245	Rutas Amazonicas	
34	Fabrizio Celso	^{Viejas} 1500343916	Rutas Amazonicas	
35				



36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

CAPACITACIÓN: ATENCIÓN AL USUARIO, RELACIONES HUMANAS, LEYES Y LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA

FECHA: 13 Marzo de 2024

DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OPERADORA	FIRMA
1	Miriam Rosaura López Quispe	1500636905	Compañía Archidona Libre	
2	Napoleón Cristóbal Cáceres Chávez	150058345-3	Compañía Archidona Libre	
3	Mario Alejandro Proad Guaman	150073863-7	Jumandi Nan	
4	Guaman Merino Mari Alicia	060274237	Jumandy Nan	
5	Paul David Alvarado Aviles	150094449-9	Jumandi Nan	
6	Calapoda Imenda Ronald Octavio	150078966-2	Jumandi Nan	
7	Carmen Miella Chimbuzco Alca	225018068-0	Chonta Amazonica	
8	Christian Fernando Bedón Vasco	1802931822	Archidona Libre	
9	Freire Ruiz Maria del Carmen	1500463466	EXPRESO NAPO	
10	Amores Freire Vinicio Giovanni	1500903289	Archidona Libre	
11	José Wiyachamin Ortiz Luis	0503781494	EXPRESO NAPO	
12	ROBERTO LEMA CH. ROBERTO	1500591014	EXPRESO NAPO	
13	Maria Compeytag Buitrago	1801824978	EXPRESO NAPO	
14	Linda Beatriz Greba Langill	150103796-2	Rutas Amazonicas	
15	William Orellana	1500484251	Rutas Amazonicas	

16	Miguel Solazar	0100405512	Rutas Archidona	
17	Eduardo Cochumba	1500450372	Expreso Napo	
18	Karen Rosero	1550233074	Expreso Napo	
19	Perlygo Tape	1500781321	Coop expreso	
20	Bonnie Acosta	1500137795	Exp Napo	
21	Orlando Greffo Villalba	1500732545	EXPRESO NAP0	
22	Doris Masaguiza	1600590382	Compañía Jumandy Nari	
23	Christian Fernando Bedon Vasco Repetto	1802931822	Archidona Libre	
24	Diana Yolanda Aguindo T.	150071887-7	Ca. Jumanandian	
25	Oscar Hoiger Greffo Banguango	1500668432	Ca. Jumanandian	
26	Edison Olegario Vargas Quezada	110595795-3	Ca. Jumanandian	
27	Jhon Jairo Chimbo Tapuy	150443649	Ca. Jumanandian	
28	OSCAR ROBERTO LEIZA CH.	1500541014	EXPRESO NAPO	
29	Jose Luis Coyochamin Oza Nepetido	0503781494	EXPRESO NAPO	
30	Moises Valentin Bonilla Bonilla	1804726766	Expreso Napo	
31	Esteban Mauricio Bonilla Bonilla	180381163-5	Expreso Napo	
32	William Alexander Celin Yumbo	150079876-2	Comp. Archidona Libre Ejec. No. 161	
33	DARWIN ROSAS	1712391950	ARCHIDONA LIBRE	
34	SAUL ZHONIO	0703795988	ARCHIDONA LIBRE	
35	Jos Giovanni Viteri Bonilla	1500730583	ARCHIDONA LIBRE	



36	Solomón Suyo	1500341567	Cerebal Archidona	[Signature]
37	Marta Suyo	1500471667	Central Archidona	[Signature]
38	ROLY NOTINO R.	1500573120	Central Archidona	[Signature]
39	Jordan Greña	1500977749	Central Archidona	[Signature]
40	Erik Jara	150067019	C. Sumandiy Nari	[Signature]
41	Amable Cuyachuma'n	1500502339	E. Napo	[Signature]
42	Daimy Peres	1500937030	Central Archidona	[Signature]
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

CAPACITACIÓN: ATENCIÓN AL USUARIO, RELACIONES HUMANAS, LEYES Y LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA

FECHA: 14 de Marzo de 2024

DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OPERADORA	FIRMA
1	Edison Roberto Silva Acosta	1303266491	Archidona Libre	
2	Gilber Marcelo Chango Aviles	1500939176	Archidona Libre	
3	Arturo Goyachamin	0501214514	Junta de FIAN	
4	Fernando Goyachamin	150095009-0	Coop expreso Negro	
5	Martha Isabel Yumbo	1500768484	Coop Expreso Negro	
6	Eduardo Claudio Greda	1500724222	Coop. central Archidona	
7	Jonathan Franklin Tonguila Topa	150102914-2	Coop. central Archidona	
8	MARWIN CEDAR PAREDES DIAZ	1500371725	COOP. CENTRAL ARCHIDONA	
9	John Jairo Quinaca freire	1500908072	Coop. Central Archidona	
10	Jorge Quinaca	1500322860	Coop. Central Archidona	
11	Javier Vasquez	150094293-3	Coop Expreso Negro	
12	Jenny Andi	1550177248	Coop. Expreso Negro	
13	Anderson Ramirez Kennedy Chiriboga	1419063768	Coop. Expreso Negro	
14	Diego Armando Navarrete Siqui	150057909-7	Coop. Chanta Amazonica	
15	Grady Estalin Chandeluisa	150056918-9	Coop Chanta Amazonica	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

CAPACITACIÓN: ATENCIÓN AL USUARIO, RELACIONES HUMANAS, LEYES Y LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTÓN ARCHIDONA

FECHA: 15 de Marzo de 2024

DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OPERADORA	FIRMA
1	Luis Torquino ^{Nuevo} Chandloisa	050247375-3	Expreso Napo	
2	Jonathan Ismael Bonilla Bonilla	185009866-4	Expreso Napo	
3	Nathali Gabriela ^{Nuevo} Ashuaga Grefa	450102525-6	Expreso Napo	
4	Francisco Nivaldo Truarez Salazar	1724575231	Expreso Napo	
5	Isaac Bonilla	190189598-6	Expreso Napo	
6	Jimmy German Sinchiguano Calapaqui	150121473-6	Expreso Napo	
7	Jorge Torres	1500964588	Expreso Napo	
8	Cindy Sinchiguano ^{Nuevo}	1550004376	Expreso Napo	
9	Ronny Jimenez	1500945041	Jumandy Flea	
10	Ramiro Espinosa	150098163	Ramiro Espinosa	
11	Remigio Ledesma	1307420412	Jumandy Flea	
12	Tomás Roguez	0601631617	Tecartina	
13	Fernando Freddy Grefa Y	1500621519	Archidona Libre	
14	Jorge Paca	0605671114	Archidona Libre	
15	Leonardo Misael Chumbo Sr.	1500884695	Central Archidona	



16	Rocío Chumboga	0502214679	Central Archidona	Rocío Chumboga
17	Humberto Chimbo	1500277213	Rutas Amazonicas	Humberto Chimbo
18	Carlos Oña	155000441-8	Rutas Amazonicas	Carlos Oña
19	Jean Iza	4500925043	Rutas Amazonicas	Jean Iza
20	Verónica Pullopaxi	1501145229	Central Archidona	Verónica Pullopaxi
21	Eusebio Jumbo	1500227721	Central Archidona	Eusebio Jumbo
22	Neiver Grefa	1500730247	Jordaniana	Neiver Grefa
23	Maricela Audi Nuevo	1500782287	Jordaniana	Maricela Audi Nuevo
24	Diana Aguinda	1500718877	Jordaniana	Diana Aguinda
25	Rodrigo Taipe	1500781321	Coop. Cen. Archidona	Rodrigo Taipe
26	Omar Aldas	150089979-2	Coop. Rutas A.	Omar Aldas
27	Cristian Yumbo	150096873-8	Coop. Expres Napo	Cristian Yumbo
28	Jorge Cortez	1500606957	Expreso Napo	Jorge Cortez
29	Edwin TERAN	1600402158	EXPRESO NAPO	Edwin TERAN
30	Segundo Toriguaman	050209101-0	Expreso Napo	Segundo Toriguaman
31	Robinson Morán	1600419152	II II	Robinson Morán
32	Dario Chimbo	150102044-8	Expreso Napo	Dario Chimbo
33	Cristian Pinaloza	1500866395	Expreso Napo	Cristian Pinaloza
34	Franklin Torres	150079241-9	Expreso Napo	Franklin Torres
35	Jos e Amable Bursp	1500416410	Expreso Napo	Jos e Amable Bursp



36	Alejandro Quipe	1500578446	Expreso Napo	
37	Wellington Sanchiguano	1500804453	Expreso Napo	
38	Bryan Alexander Lema	1500509781	EXPRESO NAPO	
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				



16	Léon Jiménez	1500658289	Coop Rutas Amazonicas	
17	Manuel Sánchez	1500407992	Expreso Napo	
18	Chongo Chongo Darwin Giovanni	1501072134	Archidona Libre	
19	Wilson Eduardo Roldes Benavidez	1722869789	Coop Rutas Amazonicas	
20	Nelson Javier Alvarado	1502641457	Archidona Libre	
21	EDGAR GEORJANY SANCHEZ	1803253815	Archidona LIBRE	
22	LUIS E. VITERI	1704725041	RUTAS AMAZONICAS	
23	Carlos Cortez	1500304082	Expreso Napo	
24	Ronal Cerda	1500965668	Jumandy Nan	
25	FABIAN YSORIPOMA S.	1500570914	RUTAS AMAZONICAS	
26	Segundo Andrés Choriguamán Velasco	0502813595	Expreso Napo	
27	Steven Javier Espinosa Chonaliso	1550118259	Expres Napo	
28	José Enrique Espinosa Ledesma	1501111445	Expreso Napo	
29	Damaris Delia Cárdenas Guerrero	1500743719	Expreso Napo	
30	Heidy Melania Lara Alvarado	1550230179	Expreso Napo	
31	Neiser Ivan Andi Mamallacta	1550111114	EXPRESO NAPO DISCO #011	
32	Gilberto William Araujo J.	1500546224	Expreso Napo	
33	Vicente Iza	1500210321	Expresos Amazonicas	
34	David Patro	1500333575	COOP Rutas Amazonicas	
35	Vinicio Shiguango	1501056277	COOP Rutas Amazonicas	



36	Marco Orpellana	1500904147	Jumandy NAN ✓	
37	Laura Arias	1801982996	Jumandy NAN ✓	
38	CRISTIAN ORTIZ	1500639440	JUMANDY NAN	
39	Luis Laica	0502197440	Jumandy NAN	
40	Carlos Grefa Ch.	1500163876	Jumandy NAN	
41	Luis PACHELUIA	1766656681	EXH NAPO ✓	
42	DARIO ESPINOSA	1500700669	EXPRESO NAPO ✓	
43	ROLANDO PEREZ	1802713251	EXPRESO NAPO ✓	
44	Hamilton Sindiguano	1501083768	EXPRESO NAPO ✓	
45	Rodrig ^{Nuevo} Sindiguano	0501426845	Expreso Napo ✓	
46	Daniela Merced	1803526604	A libre ✓	
47	Diego Almeida	150082855-0	Dpto. Amazónico ✓	
48	Javier Ortiz ^{Nuevo}	1500909104	Expreso Napo ✓	
49	Maritza Grefa	1501100166	Expreso Napo ✓	
50				
51				
52				
53				
54				
55				

Memorando Nro. GADMA-DTC-2024-0161-M

Archidona, 12 de abril de 2024

PARA: Sr. Ing. Diego Fernando Galarza García
Director de Obras Públicas

ASUNTO: REMITO INFORMES DE INSPECCIÓN Y MATRIZ DE VALIDACIÓN
DE LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN
ARCHIDONA

Estimado Director:

A través del presente y en atención al Memorando No. GADMA-DTC-2024-0158-M suscrito por el Ing. Jofre Aguinda - Profesional Municipal 3, por medio del cual remite los INFORMES TÉCNICOS No. DTC-SBT-UFT-2024-004 y DTC-SBT-UFT-2024-005, así como una matriz de validación de las inspecciones realizadas a los emprendimientos turísticos del cantón Archidona que son parte de la estrategia de gobernanza turística denominada Mesa de Turismo de Archidona; me permito remitir a usted los insumos referidos a fin de que se sirva revisar e incorporar en su plan de trabajo para brindar el apoyo solicitado por parte de los emprendedores turísticos del cantón Archidona.

En caso de requerir mayor información respecto de cada emprendimiento turístico, esta dirección cuenta con los insumos que son parte de los informes técnicos individuales de validación de cada uno de los requerimientos.

Se anexa informes técnicos y matriz de validación en criterios turísticos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darwin Javier Licuy Mamallacta
DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN

Referencias:

- GADMA-DTC-2024-0158-M

Anexos:

- INFORME_TÉCNICO_NRO._SBT-UFT-2024-004_-_actualizado-signed[1]-signed (1)-signed.pdf
- INFORME_TÉCNICO_NRO._SBT-UFT-2024-005[1]-signed-signed (1).pdf

mc



Telefono

E-mail: municipio@archidona.gob.ec
Web: www.archidona.gob.ec



Firmado electrónicamente por
DARWIN JAVIER LICUY
MAMALLACTA

www.archidona.gob.ec

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024-004	AÑO	VERSIÓN	PÁGINA
			2024	1.0	1 de 9

ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN
ASUNTO	Informe Técnico “REQUERIMIENTOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS”
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN	Archidona, 14 de marzo del 2024

ANTECEDENTES

En atención al Memorando Nro. GADMA-DTC-2024-0021-M, con fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Darwin Licuy en calidad de director de Turismo y Cooperación, mediante el cual se solicita al Ing. Jofre Aguinda lo siguiente:

(...)

“se proceda a revisar todos y cada uno de los requerimientos presentados por los ciudadanos/actores turísticos correspondiente al año 2023 y 2024 que se han remitido a esta dependencia, a fin de que se elabore un solo listado de requerimientos ciudadanos y se arme un cronograma de inspección de campo para validar dichas necesidades. Es fundamental emitir informes técnicos de validación y armar una matriz de necesidades de apoyo al sector turístico del cantón Archidona para que sea remitido a la Dirección de Obras Públicas de esta entidad, con el propósito de atender los apoyos solicitados por los actores turísticos que están enmarcados dentro de la estrategia de apoyo a través de la Mesa de Turismo del cantón.”

(...)

OBJETIVOS

Objetivo General

Validar técnicamente los requerimientos de los emprendedores turísticos del cantón Archidona para que la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal ejecute, en concordancia con lo que establece el Plan Integral para la Amazonía 2021-2035 en el Componente Económico y Productivo; Lineamientos de Ordenamiento Territorial: controlar el crecimiento de la frontera agrícola en función de los principios agroecológicos que garantice los derechos de la naturaleza; Lineamientos de Gestión: Desarrollo del turismo sustentable que permita a la población local la gestión del patrimonio, con énfasis en la economía popular y solidaria.

Objetivos específicos

- Elaborar la matriz resumen de los requerimientos de Emprendedores Turístico de la parroquia Cotundo
- Elaborar la matriz resumen de los requerimientos de Emprendedores Turístico de la parroquia San Pablo

		INFORME TÉCNICO			AÑO 2024	VERSIÓN 1.0	PÁGINA 2 de 9
		NRO. DTC-SBT-UFT-2024-004					

DESARROLLO

1. Requerimientos de Emprendedores Turísticos de la Parroquia Cotundo

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
01	GAD Parroquial de Cotundo	1560506600001	Solicitan mantenimiento vial y colocación de arenisca asfáltica en los ingresos al Centro Turístico Tumanangu desde Barrio Central y Barrio Porras, debido a que a esas calles se hace mantenimiento y no dura mucho tiempo por las condiciones climáticas.		188825	9906534	Factible	En la inspección se logró verificar las necesidades de los moradores de la comunidad para el mantenimiento y colocación de arenisca asfáltica para movilización de los vehículos al Centro de Turismo Comunitario Tumanangu, en dos puntos de ingresos.
02	Guillermo Mamallacta - Comunidad Buenos Aires - Turismo Hatun Rumi	150059914-5	Solicitan 5 volquetadas de material pétreo para el tendido de sendero turístico, en la Comunidad Buenos Aires - Turismo Hatun Rumi, con la finalidad de mejorar el ingreso de los turistas al emprendimiento turístico.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	187849	9907829	Factible	Durante la inspección se pudo observar la necesidad para el arreglo de 1 sendero turísticos, con la finalidad de no tener inconvenientes de igual manera para seguridad de los turistas que ingresan a ese emprendimiento.
03	Nilo Justo Yumbo Andy - Comunidad 9 de junio	1591727964001	Solicitan el apoyo con material pétreo y la apertura de calle de 250 metros, así como también el mejoramiento de las piscinas. Con la finalidad de mejorar bienestar y la prestación de servicios a		188146	9908042	Factible	El señor presidente de la comunidad se involucró y participó en la inspección técnica, mediante la cual se evidenció la necesidad de la apertura de un acceso de 250 metros, para llegar a la piscina grande donde han

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO AL TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
04	Tania Marisol Grefa Aguinda – Asociación de Servicios Turísticos Sacha Waysa	1591778645001	los turistas por parte de la comunidad y Asociación Turístico Sacha Waysa de la Selva. Solicitan 6 volquetadas de material: negro (brea), piedra y arena, para la adecuación del sendero de los establecimientos turísticos ya que en épocas de lluvias al ser de tierra y resbaloso tiende potencialmente a provocar accidentes con los turistas. Solicitan 100 metros de la malla galvanizado para el cerramiento de la casa de Artesanía para la ASO.PROARTWARMÍ.		188146	9908042	Factible	trabajado para brindar el servicio de pesca deportiva, así que la facilidad de la accesibilidad turística es importante. Durante la inspección se pudo observar la necesidad de las facilidades turísticas (Acceso a los senderos) a las personas con personas con discapacidad física (movilidad en sillas de ruedas).
05	Lucía Avilés Grefa – Asociación Awak Warmi – San Francisco de Cotundo	150013510-7	Solicitan el mantenimiento y adecuación total de la choza tradicional del emprendimiento turístico.		187237	7997123	No Factible	En el transcurso de la inspección se observó que la casa de la Artesanía Awak Warmi se encuentra en buenas condiciones y con el debido mantenimiento según lo manifiesta la presidenta de la asociación, el requerimiento solicitado es en otro sitio de propiedad de la asociación. En la inspección se verificó que la choza ceremonial tradicional comunitaria, se encuentra muy deteriorada por falta de mantenimiento,
06	Camilo Alvarado – Comunidad Kichwa Tumanangu	150046438-1			189454	9906823	Factible	

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024- 004		
		AÑO 2024	VERSIÓN 1.0	PÁGINA 4 de 9



Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
07	Diego Álvaro Tanguila Greña		<p>En la actualidad se encuentra en malas condiciones, con filtraciones de agua lluvia y no permite desarrollar y brindar un servicio de calidad a nuestros visitantes.</p> <p>Solicitan el arreglo con la motoniveladora la vía secundaria de Cotundo - Matiri - km 10 (Mondayacu) debido a que por las condiciones climáticas el acceso se encuentra en mal estado lo que impide el ingreso de turistas al Centro de Turismo Matiri, donde se encuentran atractivos naturales, culturales y la cabecera parroquial como troncal amazónica.</p>		190991	9908263	Factible	<p>a pesar de ser considerada como una de las más grandes de nuestra Provincia de Napo, con una dimensión de 25m de largo por 15 de ancho, con una altura de 15m en la coronilla.</p> <p>En la inspección se verificó que el acceso de la vía secundaria de Cotundo se encuentra en mal estado por las condiciones climáticas. Los pobladores y comunidades aledañas, necesitan con el apoyo y mantenimiento total de esa vía que se conecta desde la troncal amazónica comunidad Mondayaku y a la Parroquia Cotundo, en esos sectores se encuentran emprendimientos turísticos y comunidades.</p>

2. Requerimientos de Emprendedores Turísticos de la Parroquia San Pablo

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
01	Ángel Fernando Chimbo Yumbo – Asociación de Servicios Turísticos Waylla Panka	1591727237001	Solicitan 6 Volquetadas de piedra para la piscina, 2 volquetadas de piedra para el comedor, 2 volquetadas de lastre para desagüe, 2 tubos de 160 mm de 6 metros para el desagüe de la piscina y 2 codos de 160 mm, esto servirá para el mantenimiento de la emprendedor de la ASOSERTUWAYPAN.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	192581	9897330	Factible	En la inspección se observó la necesidad de material pétreo (arena y piedra) con la finalidad de finiquitar la colocación de piedras en la piscina natural, la cual se inició hace aproximadamente 3 meses por parte del GAD Municipal de Archidona pero que lamentablemente quedó el trabajo inconcluso, así como también, la construcción del comedor comunitario y parqueaderos. Adicionalmente, el pedido de adquisición de tubos para desagüe de la piscinas y codos. Este requerimiento es importante para el emprendimiento y los socios.
02	Ángel Fernando Chimbo Yumbo - Asociación de Servicios Turísticos Waylla Panka	1591727237001	Solicitan una volqueta para desalojo de tierra de 6x20 metros cuadrados para la construcción de una oficina turística Waylla Panka, lugar en la Parroquia San Pablo: por lo cuanto Gad Parroquial está apoyando con la excavadora.		192581	9897330	Factible	En la inspección se logró observar la necesidad del emprendedor para el desalojo de tierra de 6x20 con la finalidad de construir una oficina turística para el emprendimiento, este pedido es en el centro de la Parroquia San Pablo.

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE		COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
				X	Y	X	Y		
03	Sharimiat Shiguango – Balneario Gallo Rumi	150009838-7	Solicitan una excavadora para abrir un acceso y una poza séptica para desechos de agua servida, para su conocimiento la administración anterior dejó inconcluso con el 70% de apoyo para terminar el servicio de Balneario.	189377	9898301	Factible	En la Inspección se verificó con el emprendedor la necesidad para abrir un acceso y una poza séptica para los desechos de agua servida, el emprendimiento se encuentra en las orillas del río wayusa yaku llamado Balneario Gallo Rumi donde es un potencial para el turismo familiar y comunitario.		
04	Hiladia Shiguango – Asociación de Productoras de Guayusa	150055096-5	Solicitan una maquinaria motoniveladora para aplanado de terreno en la Comunidad Porotoyacu, en el Barrio San Bartolo para solucionar la problemática de montículo de tierra en el lugar de la piscina de peces.	189674	9898968	Factible	En la inspección solicitada por la asociación de las mujeres productoras de Guayusa de la comunidad Porotoyacu se pudo constatar la presencia de un montículo de tierra lo que dificulta trabajar en las condiciones adecuadas.		
05	José Arturo Silva Gaibor – Cabaña Cielo Verde	0502074875	Solicitan una excavadora por dos días, (Fin de semana) para remoción de tierras (Implementación de parqueaderos, construcción de cabañas) beneficio para la comunidad La Mariposa.	189674	9898968	Factible	En la inspección realizada se dialogó con el propietario quien manifiesta que el emprendimiento ha sido trabajado de apoyar a la comunidad y a los servicios turísticos cercanos. Es por ello, el pedido realizado, con		

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECES	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
06	Gabriel Narvaéz – Centro Turístico Comunitario Ishki Yaku Remolino	0993347879	Solicitan con 100 hojas de Zinc para realizar cabañas turísticas Comunitario en el Sector Hollín Remolino en el cual están trabajando 2 comunidades Lushianta y Villano para implementación de la cabaña turística este Comunitario, este emprendimiento servirá para superar en nuestra familia comunitario.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	197973	9904583	Factible	la finalidad de remoción de tierras para iniciar con su proyecto de construcción de cabañas y espacios estratégicos. El emprendedor facilitará la adquisición de combustible para dos días de trabajo en la remoción de tierras en el emprendimiento y manifiesta el interés de asumir el trabajo del personal operativo en esos dos días de fin de semana. Durante la inspección se pudo evidenciar que el emprendimiento se encuentra en proceso de legalización, cuenta con una choza pequeña con la finalidad de acoger turistas nacionales y extranjeros, quienes realizan diario diferentes tipos de deporte: Kayak y Rafting, desde hace varios años atrás la comunidad ha venido luchando día a día en busca de superación personal y profesional y mejorar las condiciones de vida de las familias que carecen los recursos económicos para el sustento diario.


		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024- 004	AÑO	VERSIÓN	PÁGINA
			2024	1.0	8 de 9

CONCLUSIONES




- En la primera fase de validación, se verificaron 13 requerimientos iniciales y que se localizan dentro de la jurisdicción cantonal de Archidona, de los cuales, 7 corresponden a la parroquia Cotundo y 6 a la parroquia San Pablo.
- Una vez efectuado la inspección técnica, se ha determinado que 1 de los requirentes de la parroquia Cotundo, no es factible concretar el apoyo debido a que lo solicitado es externo y/o ajeno a las competencias y/o alcances del área de Turismo y Cooperación.
- Se valida técnicamente que, los 12 requerimientos restantes, son emprendedores turísticos informales que gestionan sus productos o servicios dentro de la jurisdicción cantonal, quienes efectivamente requieren el apoyo solicitado para desarrollar su oferta ya que se ubican en zonas rurales y dentro de territorios ancestrales.
- Los 12 requirentes, son actores que forman parte activa como miembros de la Mesa de Turismo de Archidona y asisten mensualmente a las reuniones de asamblea general ordinaria. La Mesa de Turismo es la estrategia implementada para la gobernanza territorial y el desarrollo del turismo con pertinencia local.
- Los 12 emprendimientos, están situados espacialmente dentro de la propuesta de Bioruta Ammonites (Geoparque Napo Sumaco), así como de la Bioruta Gastronómica. Las biorutas son propuestas estratégicas diseñadas para la gestión del turismo con pertinencia local.
- La propuesta de apoyo guarda concordancia con lo que establece el Plan Integral para la Amazonía 2021-2035 en el Componente Económico y Productivo; Lineamientos de Ordenamiento Territorial: controlar el crecimiento de la frontera agrícola en función de los principios agroecológicos que garantice los derechos de la naturaleza; Lineamientos de Gestión: Desarrollo del turismo sustentable que permita a la población local la gestión del patrimonio, con énfasis en la economía popular y solidaria.

RECOMENDACIÓN



Se recomienda articular esfuerzos con los solicitantes y entre las Direcciones de Obras Públicas y la de Turismo y Cooperación para y viabilizar el apoyo requerido en beneficio del sector emprendedor a fin de paliar la grave situación económica que actualmente se padece tanto en lo local como nacional.

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024-004	AÑO	VERSIÓN	PÁGINA
			2024	1.0	9 de 9

Firmas de Responsabilidad

Inspeccionado por:	Elaborado por:
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JOFRE DANNY AGUINDA PIZANGO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JAIMAR ANDREA CIFUENTES CAIZA
Ing. Jofre Aguinta Profesional Municipal 3 SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN-GADMA	Ing. Jaimar Cifuentes Mgs. Profesional Municipal 3 SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN-GADMA
Aprobado por:	
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> DARWIN JAVIER LICUY MAMALLACTA	
Ing. Darwin Licuy DIRECTOR DE TURISMO Y COOPERACIÓN-GADMA	

Anexo 1. Paquete - Expediente Requerimientos de Emprendedores Turísticos del Cantón Archidona Cotundo-San Pablo marzo 2024

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024-005	AÑO	VERSIÓN	PÁGINA
			2024	1.0	1 de 10

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN
ASUNTO	Informe Técnico "REQUERIMIENTOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS"
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN	Archidona, 4 abril 2024

ANTECEDENTES

En atención al Memorando Nro. GADMA-DTC-2024-0021-M, con fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Darwin Licuy en calidad de director de Turismo y Cooperación, mediante el cual se solicita al Ing. Jofre Aguíndola lo siguiente:

(...)

"se proceda a revisar todos y cada uno de los requerimientos presentados por los ciudadanos/actores turísticos correspondiente al año 2023 y 2024 que se han remitido a esta dependencia, a fin de que se elabore un solo listado de requerimientos ciudadanos y se arme un cronograma de inspección de campo para validar dichas necesidades. Es fundamental emitir informes técnicos de validación y armar una matriz de necesidades de apoyo al sector turístico del cantón Archidona para que sea remitido a la Dirección de Obras Públicas de esta entidad, con el propósito de atender los apoyos solicitados por los actores turísticos que están enmarcados dentro de la estrategia de apoyo a través de la Mesa de Turismo del cantón."

(...)

OBJETIVOS

Objetivo General

Validar técnicamente los requerimientos de los emprendedores turísticos del cantón Archidona para que la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal ejecute, en concordancia con lo que establece el Plan Integral para la Amazonía 2021-2035 en el Componente Económico y Productivo; Lineamientos de Ordenamiento Territorial: controlar el crecimiento de la frontera agrícola en función de los principios agroecológicos que garantice los derechos de la naturaleza; Lineamientos de Gestión: Desarrollo del turismo sustentable que permita a la población local la gestión del patrimonio, con énfasis en la economía popular y solidaria.

Objetivos específicos

- Elaborar la matriz resumen de los requerimientos de Emprendedores Turístico de la parroquia Cotundo
- Elaborar la matriz resumen de los requerimientos de Emprendedores Turístico de la parroquia Hatun Sumaco
- Elaborar la matriz resumen de los requerimientos de Emprendedores Turístico de la zona Rayu Paki

DESARROLLO

1. Requerimientos de Emprendedores Turísticos de la parroquia Cotundo

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
01	Sra. Dayci Grefa – Comunidad Kichwa Ruku Jumandy Kawsay	150081681-2	Solicitan, un tractor para nivelar el terreno donde se edificarán las viviendas de las familias que integran la comunidad, la culminación del parqueadero que será usado con fines turísticos facilitando un mayor espacio para la movilidad vehicular y el mantenimiento de la vía lastrada que conduce hacia el atractivo turístico.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	189314	9903423	Factible	En la inspección se observó la preocupación que tiene la Comunidad Kichwa Ruku Jumandy Kawsay donde manifiestan ayuda urgente con un tractor para nivelar el terreno y culminación del lastrado de parqueadero y mantenimiento de la vía lastrada que conduce hacia el atractivo las Cavernas Jumandy con la finalidad de no tener inconvenientes con los vehículos que ingresan hacia el atractivo.
02	Sra. Blanca Grefa Licuy – Cavernas Templo de Ceremonia	150068517-5	Solicitan, dos volquetadas de material pétreo para el sendero lo que ayudara al mejoramiento de dicho centro y así dar una buena imagen a los turistas.		190727	9906718	Factible	Durante la inspección se pudo evidenciar el sendero muy deteriorado por épocas de lluvias al ser de tierra y resbaloso, la emprendedora esta preocupada que puede

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO AL TURÍSTICO AL QUE PERTENECE		COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
				X	Y	X	Y		
03	Sr. Pascual Lorenzo Alvarado - Comunidad Km 12	150037536-3	Solicitan la dotación de 6 volquetadas de lastre y una máquina para regar dicho material en el Centro Turístico Piedra del Saber ubicado en la misma comunidad	190895	9909838			Factible	ocurrir accidentes con los turistas por lo tanto solicitan material pétreo para el mantenimiento de dos senderos turísticos que ingresan hacia las cavernas templo de ceremonia. En la inspección realizada se verificó la necesidad que tiene el emprendedor del centro turístico Piedra del Saber con la finalidad de regar dicho material pétreo en el parqueadero, el propósito es para no tener inconvenientes con los vehículos que ingresan hacia el atractivo.
04	Sr. Rider Alvarado - Centro turístico Geositio Usa Yaku	150070867-0	Solicitan el apoyo con un tractor para realizar el terraplén.	188787	9913825			Factible	En la inspección se verificó un montículo de tierra por lo tanto solicitan un tractor para realizar el terraplén con la finalidad de realizar parqueadero en el centro turístico Geositio Usa Yaku para no tener

		INFORME TÉCNICO			AÑO	PÁGINA
		NRO. DTC-SBT-UFT-2024-005			2024	4 de 10
		VERSIÓN				
		1.0				

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES	
					X	Y			
05	Sr. Leónidas Narváez – Asociación de Agroturismo Casa del Puma	150033436-0	Solicitan urgentemente: 5 volquetadas de piedra y 5 volquetadas de arena fina, la misma que será utilizado para su terminación de construcción de dos baños, veredas, senderos de CTC y venimos trabajando en el turismo comunitario donde hemos trabajado la mayoría de infraestructura, estos materiales nos servirán para presentar y recibir a los turistas que semanalmente recibimos.			212142	9911891	Factible	inconvenientes con los vehículos que ingresan hacia el atractivo. En la inspección se observó la preocupación que tiene de la asociación de Agroturismo Casa del Puma donde manifiestan ayuda urgente con material pétreo (piedra y arena fina) para culminación de 2 baños, veredas, lastrado de parqueadero y mantenimiento de 2 senderos turístico que lleva hacia el atractivo con la finalidad de no tener inconvenientes con los vehículos que ingresan hacia el atractivo.
06	Sr. Ángel Tanguila – Narupa Birding “Cascada y Aves” Ruta Turística	150103915-8	Solicitan 75 metros de la vía con lastre y parqueadero, ubicado en el km 1 de la vía Loreto – Coca, cabe indicar que este apoyo servirá para fomentar el turismo en nuestro Cantón y poder mejorar la economía de este sector.			191296	9919301	Factible	Durante la inspección técnica se evidenció la necesidad de apertura de un acceso de 75 m y lastrado del parqueadero, con la finalidad de no tener inconvenientes con los turistas que llegan en vehículo, y así poder

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO AL TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES	
					X	Y			
07	Sr Livio Enrique Andy Narváez – Asociación de Servicios Turísticos Urku Mayan	150076607-8	Solicitan un proyecto de sistema de agua potable con el tanque elevado en el sitio del emprendimiento turístico, este proyecto de sistema de agua potable nos permitirá para mejorar el servicio de alimentación y servicio higiénico a los turistas que nos visitan hacia las instalaciones del emprendimiento turístico de Urku Mayan.			213724	9914676	No Factible	acceder al atractivo turísticos de las 7 cascadas. La municipalidad no cuenta con recursos económicos necesario para el proyecto de sistema de agua potable.
08	Sr Livio Enrique Andy Narváez – Asociación de Servicios Turísticos Urku Mayan	150076607-8	Solicitan un comedor turístico, este comedor nos servirá para la mejor atención para la mejorar atención y comodidad de los turistas que nos visitan hacia las instalaciones del emprendimiento turístico de Urku Mayan.			213789	9914665	No factible	La municipalidad no cuenta con recursos económicos necesario para este apoyo para la elaboración del comedor turístico

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024-005		
		AÑO 2024	VERSIÓN 1.0	PÁGINA 6 de 10

2. Requerimientos de Emprendedores Turísticos de la parroquia Hatun Sumaco



Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
01	Sr. Edwin Darío Tangula Alvarado – Centro de Turismo Comunitario “Amarun Pakcha” – Comunidad Wawa Sumaco	1591712655001	Solicitan que nos apoye a gestionar ante las instancias de competencia para la apertura y lastrado de dos accesos: Ruta de Aves Antipitas Bambu de 400 metros, Ruta de Petroglifos y Cascadas de 600 metros. Su apoyo dará un realce para el fortalecimiento de turismo comunitario y al mismo tiempo dar un servicio de calidad acorde requerimiento de los visitantes en observación de aves.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	213494	9920679	Factible	Durante la inspección se pudo evidenciar que el centro turístico comunitario Amarun Pakcha de la comunidad Kichwa Wawa Sumaco, se encuentra legalizado en el Ministerio del Turismo, solicitan la apertura y lastrado de dos accesos que se conecta al atractivo turístico, donde facilita para la movilización de los turistas nacionales y extranjeros

3. Requerimientos de Emprendedores Turísticos de la Zona Rayu Paki

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
01	Sr. Lucio Fernando Alvarado Andy – Comunidad Kichwa Santa Rita	150083911-0	Solicitan mantenimiento dique comunitario, dos volquetas de arena para el arreglo de sendero, baño y mirador, este beneficio dará mucho a la comunidad y a los turistas locales, nacionales y extranjeros que visitan a nuestro centro turismo comunitario.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	184770	9903676	Factible	En la inspección se pudo identificar las necesidades del mantenimiento total del dique natural que tiene el centro de turismo comunitario Santa Rita que es uno de los principales que visitan los turistas locales y nacionales con la finalidad de promocionar balneario natural que tiene la comunidad.
02	Sr. Francisco Apolinario Andy Alvarado – Cabaña Yaku Kawsay	1500500002001	Solicitan dos volquetas del material pétreo (una de arena y otra de piedra), para el mejoramiento del centro turístico del área del sector.	Georuta Napo Sumaco (Ammonites)	184770	9903676	Factible	Durante la inspección se pudo evidenciar que el sendero se encuentra deteriorado debido a las lluvias al ser de tierra y vuelve resbaloso, el emprendedor esta preocupado que puede ocurrir accidentes con los turistas por lo tanto solicitan material pétreo para el mantenimiento de tres senderos turísticos que

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024- 005		
		AÑO 2024	VERSIÓN 1.0	PÁGINA 8 de 10

Nro.	SOLICITANTE	RUC/CÉDULA	REQUERIMIENTO	CIRCUITO TURÍSTICO AL QUE PERTENECE	COORDENADAS		FACTIBLE	OBSERVACIONES
					X	Y		
03	Sr. Berna Carlos Alvarado – Comunidad Kichwa Manduroyacu		Solicitan maquinaria, para abrir el desbanque desde la vía de Manduroyacu hacia el río calmito con una distancia de 200 metros; con el objetivo de realizar el balneario, que será un atractivo turístico para los moradores de la comunidad y de la localidad del cantón.		185981	9904638	SUBSANADO	ingresan hacia la Cabaña Yaku Kawsay. Durante la inspección se pudo evidenciar que la dirección de obras públicas del GAD Municipal de Archidona, de acuerdo a su planificación mensual se realizado de abrir el acceso de desbanque desde la entrada Manduroyacu hacia el río calmito yaku solicitado por la comunidad.



		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024- 005	AÑO	VERSIÓN	PÁGINA
			2024	1.0	9 de 10

CONCLUSIONES




- En la segunda fase de validación, se verificaron 12 requerimientos iniciales; los cuales están localizados dentro de la jurisdicción cantonal de Archidona: 8 corresponden a la parroquia Cotundo, 3 a la organización Rayu Paki y 1 a la parroquia Hatun Sumaco.
- Una vez efectuado la inspección técnica, se ha determinado que 1 de los requirentes de la organización Rayu Paki de la Comunidad Manduroyacu ya fue atendido por la Dirección de Obras públicas.
- Los requerimientos solicitados por Urku Mayan: El comedor turístico y el proyecto de Agua Potable no son factibles debido a que el GAD Municipal de Archidona no cuenta con los recursos económicos para la ejecución de dichos proyectos.
- Se valida técnicamente que, los 9 requerimientos restantes, son emprendedores turísticos informales que gestionan sus productos o servicios dentro de la jurisdicción cantonal, quienes efectivamente requieren el apoyo solicitado para desarrollar su oferta; ya que se ubican en zonas rurales y dentro de territorios ancestrales.
- Los 9 requirentes, son actores que forman parte activa como miembros de la Mesa de Turismo de Archidona y asisten mensualmente a las reuniones de asamblea general ordinaria. La Mesa de Turismo es la estrategia implementada para la gobernanza territorial y el desarrollo del turismo con pertinencia local.
- Los 9 emprendimientos, están situados espacialmente dentro de la propuesta de Bioruta Ammonites (Geoparque Napo Sumaco), así como de la Bioruta Gastronómica. Las biorutas son propuestas estratégicas diseñadas para la gestión del turismo con pertinencia local.
- La propuesta de apoyo guarda concordancia con lo que establece el Plan Integral para la Amazonía 2021-2035 en el Componente Económico y Productivo; Lineamientos de Ordenamiento Territorial: controlar el crecimiento de la frontera agrícola en función de los principios agroecológicos que garantice los derechos de la naturaleza; Lineamientos de Gestión: Desarrollo del turismo sustentable que permita a la población local la gestión del patrimonio, con énfasis en la economía popular y solidaria.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda articular esfuerzos con los solicitantes y entre las Direcciones de Obras Públicas, y la Dirección de Turismo y Cooperación para viabilizar el apoyo requerido en beneficio del sector emprendedor a fin de solventar la grave situación económica que actualmente se padece tanto en lo local como nacional.

		INFORME TÉCNICO NRO. DTC-SBT-UFT-2024- 005	AÑO	VERSIÓN	PÁGINA
			2024	1.0	10 de 10

Firmas de Responsabilidades

Elaborado por:	Revisado por:
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JOFRE DANNY AGUINDA PIZANGO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> YADIRA GRACIELA VEGA ERAZO
Ing. Jofre Aguinda Profesional Municipal 3 SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN-GADMA	Mgtr. Yadira Vega Mgs. Profesional Municipal 3 SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN-GADMA
Aprobado por:	
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> DARWIN JAVIER LICUY MAMALLACTA	
Ing. Darwin Licuy DIRECTOR DIRECCIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN-GADMA	

Anexo 1. Paquete - Expediente Requerimientos de Emprendedores Turísticos del Cantón Archidona - Cotundo - Hatun Sumaco – Rayu Paki abril 2024

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCION DE PUEBLOS, NACIONALIDADES, CULTURA Y DEPORTES
RENDICION DE CUENTAS 2024

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION/ORGANIZACION	TELEFONO/E-MAIL	SUGERENCIAS/OBSERVACIONES
Quirós Grifa Quirós	CCPDA	0991605280	Integrar todas las Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades
Callea Alvarado	Presidente ASANWIN.	0992932011	Ortografía Sobre Inteligencias Culturales
Forense Tanguila Grifa	ACDFI	0997592175	Se entrecruza respecto de rendición; el acceso a las Chagas y ver más de Pueblo y Nacionalidades de Archidona.
Angel Avilez	UCKAR	0984515671	Con los pioneros arqueológicos es hora de hacer un buen museo
Jhoss Jansón	PUSHAK PUSHAS	0995126255	Integrar a estudiantes a actividades rescatar cultural Chagas y recomendados de lugares históricos.

INFORME TÉCNICO No. 003-SDPN-2024

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobiernos y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Que, con fecha, 23 de junio se llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

1. BASE LEGAL:

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

2. DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona dentro del cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana realizó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, el día jueves 23 de mayo de 2024 en el auditorio institucional a las 10H00, la misma que dieron a conocer las actividades realizadas por la Alcaldesa y los Concejales. Además, se crearon varias mesas para que la ciudadanía participe mediante una matriz que de a conocer sus sugerencias y recomendaciones.

La dirección de Pueblos y Nacionalidades participo con la mesa del fortalecimiento de la identidad cultural con un stand de exhibición de artesanía local y restos de vestigios , receptando con las algunos sugerencias de la ciudadanía.

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA CIUDADANA	ES VIABLE SI/NO ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMA				RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
GUIDO GREFA CHONGO	INTEGRAR A TODOS LAS ORGANIZACIONES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	SE DEBE COORDINAR CON LAS ORGANIZACIONES			X	X	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
CARLOS ALVARADO	ORDENANZA SOBRE LA INVESTIGACIÓN CULTURAL	SI, PROPUESTA ELABORACION, ANALISIS Y APROBACION			X	X	CORRESPONDE A LA UNIDA DE CULTURA
ERNESTO TANGUILA GREFA	SE ENTREGUE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA A LAS ORGANIZACIONES PUEBLOS Y NACIONALICES DE ARCHIDONA	SI, TIENES DERECHO A SER INFORMADOS LAS ORGANIZACIONES DEL 2DO GRADO				X	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GAD
ANGEL AVILES	CON LOS PIEZAS ARQUEOLÓGICO ES HORA E HACER BUEN USO	SI, ES NECESARIO REALIZAR UN PROYECTOR DE UN MUSEO ARQUEOLOGICOS QUE POR EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN MAL USO				X	CORRESPONDE A LA UNIDA DE CULTURA
LIBIO VARELA	INTEGRAR A ESTUDIANTES A ACTIVIDADES DE RESCATE CULTURAL COMO POR EJEMPLO CHASQUI RECORRIDOS DE LUGARES HISTÓRICOS	SI, ES NECESARIO COORDINAR LOS ESTUDIANTES HACER PASANTÍAS HACIA LOS CENTROS HISTÓRICOS				X	CORRESPONDE A LA UNIDA DE CULTURA

3. CONCLUSIONES:

- Se cumplió con el proceso de Rendición de Cuentas y la participación de las mesas de los diferentes componentes.
- Dentro de las matrices recibidas, se aprecia que la ciudadanía en general ha realizado las sugerencias respectiva además petición de obras y servicios.

5. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los responsables del evento que para la próxima ocasión se planifique de mejor manera para la debida atención a la ciudadanía.

- Las peticiones recibidas sean remitidas a las Direcciones pertinentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para que sean consideradas en su planificación operativa.
- Se recomienda para la próxima rendición de cuenta percatar las fechas y horas de otras instituciones para que no coincida las mismas fechas y horas de rendición de cuentas.

Elaborado por:



firmado electrónicamente por:
SERGIO JORGE GREFA
MAMALLACTA

Lic.

Sergio Grefa

SUBDIRECTOR DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO


MUNICIPAL DE ARCHIDONA

MATRIZ DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Componente: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Fecha: 23 DE MAYO 2024

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA	FIRMA
Guiso Guifa	Proyecto San Pablo Considerar comunidades alejadas	

Archidona, 23 de MAYO de 2024, se desarrolla la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.



INFORME TÉCNICO NRO. DAPA-CMTI-2024-001

ÁREA REQUIRIENTE	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ASUNTO	Informe Técnico "REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANÍA"
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN	Archidona, 16 de junio 2024

ANTECEDENTES

De acuerdo a la mesa temática, en la que el Sr. Guido Grefa manifestó el tema de mejoramiento del abastecimiento de agua para la Parroquia de San Pablo de Ushpayacu; misma que se le menciona que la Dirección de Agua y Alcantarillado en conjunto con sus técnicos se encuentran en la elaboración de un Proyecto de Agua para San Pablo y las comunidades aledañas, la cual se encuentra dentro del POA del año 2024 para su ejecución.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Administrar con calidad y efectividad los sistemas de agua en todos sus componentes, fuentes, captación, bombeo, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución, comercialización, consumo y buen uso del agua, así como el servicio de alcantarillado y limpieza de pozos sépticos, en condiciones óptimas para el medio ambiente, la población y de rentabilidad para la municipalidad.

Objetivos específicos

- Elaborar la matriz resumen de los requerimientos de la ciudadanía para la elaboración de un proyecto de Agua para San Pablo y las comunidades aledañas.

DESARROLLO

Requerimientos de la ciudadanía en general del Cantón Archidona

NOMBRES Y APELLIDOS	SUGERENCIA CIUDADANA	ES VIABLE SI/NO ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMA				RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Guido Grefa	Elaborar proyecto San Pablo, considerar comunidades aledañas	<p>SI</p> <p>Elaborar un proyecto de Agua para San Pablo y las comunidades aledañas no solo es viable, sino también altamente beneficioso en términos de inclusión social, desarrollo sostenible, reducción de enfermedades y gestión ambiental.</p> <p>El acceso al agua potable segura y limpia es esencial para proteger la salud y promover el bienestar de las comunidades. Garantizar este acceso no solo previene enfermedades y mejora la calidad de vida, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y a la equidad social.</p> <p>Actualmente San Pablo y sus comunidades aledañas cuentan con sistemas comunitarios y las condiciones de las estructuras y las redes existentes no son la adecuadas para garantizar calidad y eficiencia</p>				X	Dirección de Agua y Alcantarillado

ARCHIDONA

Construimos progreso!

CONCLUSIÓN

- Le ejecución de este proyecto no solo beneficiara a la población de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu sino a los socios/moradores de las comunidades aledañas, mejorando así la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda articular esfuerzos con los solicitantes, además de las Direcciones de Obras Públicas y la Dirección de Agua y Alcantarillado para viabilizar el apoyo requerido en beneficio de los habitantes de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
CARMEN DE LAS
MERCEDES TOAPANTA
IZA

Ing. Carmen Toapanta
DIRECTORA DE AGUA Y ALCANTARILLADO-GADMA

ARCHIDONA
Construimos progreso!

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SUGERENCIAS EMITIDAS POR LA CIUDADANÍA

TEMA	ASENTAMIENTOS HUMANOS
FECHA	04 DE JUNIO DE 2024

1. ANTECEDENTES

En la ciudad de Archidona, con fecha 23 de mayo de 2024, se desarrolló la deliberación Pública y Evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Archidona, como parte del proceso general de Rendición de Cuentas del año 2023. El presente documento recoge las sugerencias ciudadanas con respecto a la gestión realizada por el GADMA en el periodo 2023.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial nos indica que el Art. 54-55.- Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, **junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial**, de manera articulada con la **planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;**

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

El Código Orgánico De Organización Territorial establece en su artículo 3. Literal c) “Todos los niveles de Gobierno **tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellas**”

2. OBJETIVO

Inspección Técnica e informe de la solicitud para la apertura y lastrado de varias calles del barrio Las Maravillas del cantón Archidona.

3. DESARROLLO

3.1. Ubicación



PROVINCIA DE NAPO



CANTÓN ARCHIDONA

3.2. Sugerencias Receptadas

Nombre y Apellido	Sugerencia	Es viable si/no	Cronograma				Responsable de la ejecución
		Argumete su respuesta	I	II	III	IV	
Daniel Narváez	Elaborar resolución de ordenanza de condonación de impuesto a quien construya aceras y bordillos.	Viable. Actualmente el proyecto para esta ordenanza se encuentra con la comisión de Urbanismo, para su aprobación en concejalía.		x			Concejales
Franco Narváez	Realizar proyectos de construcción de aceras y bordillos con la participación de frentistas de cada predio.	Si es viable. A la fecha en la que se emite este informe, la subdirección de infraestructura trabaja en la ejecución de un proyecto de construcción de aceras y bordillos bajo la modalidad de administración directa, sin embargo no se a podido participar junto a cada frentista, ya que no existe una ordenanzas para la supresión de cobro de impuestos	x				Ing. Marcelo Castañeda

Javier Taípe	Mantener limpias las áreas verdes municipales de Barrio Lindo.	Si es viable. Estas actividades se encuentran programadas periódicamente según la planificación de la subdirección de infraestructura comunitaria	x				Ing. Marcelo Castañeda
-----------------	---	---	---	--	--	--	---------------------------

INFORME TÉCNICO No. 003-SDPN-2024

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobiernos y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Que, con fecha, 23 de junio se llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

1. BASE LEGAL:

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

2. DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona dentro del cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana realizó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, el día jueves 23 de mayo de 2024 en el auditorio institucional a las 10H00, la misma que dieron a conocer las actividades realizadas por la Alcaldesa y los Concejales. Además, se crearon varias mesas para que la ciudadanía participe mediante una matriz que de a conocer sus sugerencias y recomendaciones.

La dirección de Pueblos y Nacionalidades participo con la mesa del fortalecimiento de la identidad cultural con un stand de exhibición de artesanía local y restos de vestigios , receptando con las algunos sugerencias de la ciudadanía.

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA CIUDADANA	ES VIABLE SI/NO ARGUMENTE SU RESPUESTA	CRONOGRAMA				RESPONSABLE DE LA EJECUCION
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
GUIDO GREFA CHONGO	INTEGRAR A TODOS LAS ORGANIZACIONES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	SE DEBE COORDINAR CON LAS ORGANIZACIONES			X	X	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
CARLOS ALVARADO	ORDENANZA SOBRE LA INVESTIGACIÓN CULTURAL	SI, PROPUESTA ELABORACION, ANALISIS Y APROBACION			X	X	CORRESPONDE A LA UNIDA DE CULTURA
ERNESTO TANGUILA GREFA	SE ENTREGUE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA A LAS ORGANIZACIONES PUEBLOS Y NACIONALICES DE ARCHIDONA	SI, TIENES DERECHO A SER INFORMADOS LAS ORGANIZACIONES DEL 2DO GRADO				X	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GAD
ANGEL AVILES	CON LOS PIEZAS ARQUEOLÓGICO ES HORA E HACER BUEN USO	SI, ES NECESARIO REALIZAR UN PROYECTOR DE UN MUSEO ARQUEOLOGICOS QUE POR EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN MAL USO				X	CORRESPONDE A LA UNIDA DE CULTURA
LIBIO VARELA	INTEGRAR A ESTUDIANTES A ACTIVIDADES DE RESCATE CULTURAL COMO POR EJEMPLO CHASQUI RECORRIDOS DE LUGARES HISTÓRICOS	SI, ES NECESARIO COORDINAR LOS ESTUDIANTES HACER PASANTÍAS HACIA LOS CENTROS HISTÓRICOS				X	CORRESPONDE A LA UNIDA DE CULTURA

3. CONCLUSIONES:

- Se cumplió con el proceso de Rendición de Cuentas y la participación de las mesas de los diferentes componentes.
- Dentro de las matrices recibidas, se aprecia que la ciudadanía en general ha realizado las sugerencias respectiva además petición de obras y servicios.

5. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los responsables del evento que para la próxima ocasión se planifique de mejor manera para la debida atención a la ciudadanía.

- Las peticiones recibidas sean remitidas a las Direcciones pertinentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para que sean consideradas en su planificación operativa.
- Se recomienda para la próxima rendición de cuenta percatar las fechas y horas de otras instituciones para que no coincida las mismas fechas y horas de rendición de cuentas.

Elaborado por:



firmado electrónicamente por:
SERGIO JORGE GREFA
MAMALLACTA

Lic.

Sergio Grefa

SUBDIRECTOR DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Memorando Nro. GADMA-DASR-2024-0226-M

Archidona, 29 de mayo de 2024

PARA: Srta. Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchipec
Sudirectora de Planificación Institucional

ASUNTO: Respondiendo al pedido: Solicitando informe sobre las mesas temáticas

Por medio del presente, solicito se de respuesta a la información obtenida en las mesas temáticas, actividad desarrollada el día jueves 23 de mayo del presente año, mediante un informe donde se detalle las sugerencias emitidas por la ciudadanía y su viabilidad mediante un cronograma de ejecución.

COMPONENTES	DIRECCIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBRAS PUBLICAS
BIOFÍSICO	-AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO -AMBIENTE, SANEAMIENTO Y RIESGO
POLÍTICO INSTITUCIONAL	-PLANIFICACIÓN -ADMINISTRATIVO
SOCIO CULTURAL	LLAKIK WASI
ECONÓMICO PRODUCTIVO	-TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL -PUEBLO, NACIONALIDADES, CULTURA Y DEPORTES

Mediante estos antecedentes informo que no hubo información sobre temas de ambiente, saneamiento y riesgos por lo cual el COMPONENTE BIOFÍSICO en tema de ambiente no se recabo la respectiva información.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Benjamin Marcelo Shiguango Grefa
DIRECTOR DE AMBIENTE, SANEAMIENTO Y RIESGOS

Referencias:
- GADMA-SPI-2024-0198-M

Teléfono

E-mail: municipio@archidona.gob.ec
Web: www.archidona.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
BENJAMIN MARCELO
SHIGUANGO GREFA

www.archidona.gob.ec

INFORME NRO. 002-GADMA-DP-2024

INFORME ACCIONES Y CRONOGRAMA SUGERENCIAS COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

REPÚBLICA: Ecuador

PROVINCIA: Napo

CANTÓN: Archidona

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona. UNIDADES REQUERIDAS: Dirección de Planificación y Dirección Administrativa.

FECHA: Mayo 28 de 2024.

B. ANTECEDENTES

El numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad";

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social";

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control

Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades GG/PP CPCS-PLS-SG-031-O-2023-0176/13-12-2023 Página 5 de 8 obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información";

El jueves 23 de mayo del 2024 se realiza la deliberación pública de rendición de cuentas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona.

Mediante Memorando Nro. GADMA-SPI-2024-0198-M de fecha 28 de mayo de 2024, Memorando Nro. GADMA-SPI-2024-0198-M, la Econ. Zenaida Yolanda Valiente Cuchi - SUDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL del GADMA solicita se dé respuesta a la información obtenida en las mesas temáticas, actividad desarrollada el día jueves 23 de mayo del presente año, mediante un informe donde se detalle las sugerencias emitidas por la ciudadanía y su viabilidad mediante un cronograma de ejecución.

C. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Viabilizar la pertinencia y legalidad de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el proceso de rendición de cuentas 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer un cronograma de acciones para cumplimiento de recomendaciones y sugerencias ciudadanas
- Presentar informe a la Asamblea local ciudadana de Archidona

D. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANÍA:

Las sugerencias y recomendaciones ciudadanas realizadas en el proceso de rendición de cuentas en el componente Político Institucional del GADMA fueron las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	SUGERENCIA
Julio Varela	Mejorar el trabajo de la policía municipal con el tema del alcohol y regular vendedores ambulantes en el sector del TÍA
Asamblea Local ciudadana	Emitir un informe sobre los resultados de la fiscalización de: Av. Napo, calle Jondachi, Calle

	oriente, Av. Rocafuerte; en qué situación se encuentran; adjuntar el informe de Contraloría sobre la Av. Napo.
Asamblea Local ciudadana	Activar y mejor la participación ciudadana en conjunto con la Asamblea Local Ciudadana

E. CONCLUSIÓN:

De las sugerencias realizadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas son factibles de ejecutarlas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, por lo cual se propone el siguiente cronograma de ejecución de las mismas:

SUGERENCIA	ACCIONES E INICIO
Mejorar el trabajo de la policía municipal con el tema del alcohol y regular vendedores ambulantes en el sector del TÍA	Se mantendrá una reunión con el Personal de la Comisaría Municipal y se pedirá informes mensuales sobre las acciones de control de consumo de alcohol en sectores públicos y aplicación de ordenanza vigente. Se emitirá un informe mensual a la Dirección de Planificación y su consolidación para presentación a la asamblea local ciudadana en la segunda semana de enero de 2025 de los logros y resultados obtenidos.
Emitir un informe sobre los resultados de la fiscalización de: Av. Napo, calle Jondachi, Calle oriente, Av. Rocafuerte; en qué situación se encuentran; adjuntar el informe de Contraloría sobre la Av. Napo.	Se solicitará un informe a los Administradores de los contratos de ejecución vial, (Av. Napo – Ing. Carmen Toapanta, Calle Jondachi – Ing. Jimmy Huertado, Calle Oriente – Ing. Diego Galarza y Av. Rocafuerte – Ing. Galo Herrera) los informes de la situación actual de los proyectos a partir del 01 de junio del 2024. Una vez obtenida la información se realizará la consolidación de los mismos para ser entregada a la asamblea local ciudadana de Archidona en el mes de agosto de 2024.
Activar y mejor la participación ciudadana en conjunto con la Asamblea Local Ciudadana	Se realizará una reunión con la Subdirección de Planificación Institucional para que se genere informe de mejoramiento y participación ciudadana en forma semestral, este informe será entregado a la asamblea de local ciudadana la segunda semana del mes de enero de 2025.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROLANDO ALFREDO
HERNANDEZ ROSALES**

Mgs. Rolando Hernández
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN